

PATENTE DE INVENCION.

148221

MEMORIA

descriptiva sobre "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MUÑECOS Y
JUGUETES".

A FAVOR DE:

Don KARL DEVANTIER

residente en

PALMA DE MALLORCA, Hotel Galamayor.

Presentada el:



148221

148221

PATENTE DE INVENCION.

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MUÑECOS Y JUGUETES"

=====

Solicitante: D. KARL DEVANTIER

Residencia: PAJMA DE MALLORCA, Hotel Calamayor

Nacionalidad: Alemán.

El procedimiento que se describe a continuación se refiere a la fabricación de muñecos completamente irrompibles, de tacto agradable, lavables y de una gran duración.

La fabricación de muñecos o juguetes de goma, hechos
5 en moldes a base de goma laminada, es conocida, pero según
el presente procedimiento la fabricación se hace mediante
inmersión de moldes de cabeza, piernas y brazos del muñeco
en una solución de caucho o látex de caucho natural o artifi-
cial, rellenando a continuación los artículos de pared
10 delgada obtenidos, con un material de relleno blando, que
puede ser gelatinoso o esponjoso. Cabeza, piernas y brazos
se unen a continuación a un cuerpo de trapo o de otro
material de tacto agradable y se obtiene un muñeco completa-
mente irrompible, de tacto agradable, de gran resistencia,
15 como hasta la fecha no se ha logrado con ningún otro

148221



procedimiento.

El procedimiento en su detalle es el siguiente:

Se toman moldes de inmersión, a base de materiales conocidos para dicha fabricación, como son porcelana, arcilla
20 o vidrio. Estos moldes pueden ser positivos pero serán preferentemente negativos, en tal forma que el objeto que se desmonte de ellos una vez terminado el proceso conocido, quede en la forma deseada después de haberlo vuelto al revés. En dichos moldes se pintan, con un color que pueda ser
25 absorbido enteramente por la goma, los ojos, cabellos, labios, etc. y por ejemplo las uñas de manos y pies. A continuación se forma el artículo mediante inmersión con arreglo a procedimientos conocidos, se vulcaniza y se desmonta, volviendo el producto terminado al revés y en esta forma quedan los
30 colores en la parte exterior visibles y bien adheridos a la goma. También pueden pintarse los juguetes después de la inmersión.

Según el tamaño del artículo que así se obtenga y el grueso de la pared de goma, puede resultar que los artículos
35 sean demasiado blandos y flexibles y que convenga reforzarlos. En este caso se puede rellenar completamente de serrín, de corcho, borra u otros artículos completamente conocidos en la industria de los muñecos, o se pueden rellenar, con arreglo a este invento, con una masa gelatinosa o con goma
40 esponjosa.

El procedimiento más práctico que se ha encontrado para este relleno es el siguiente: Las cabezas, brazos o piernas se sumergen hasta el borde que suele hacerse siempre en estos artículos, y suspendidos por dicho borde, en agua
45 caliente y entonces, por la abertura se vierte la masa líquida



de la materia gelatinosa caliente, la cual, como tiene
sensiblemente el mismo peso específico del agua, por su
peso no origina ninguna deformación del recipiente a cuyo
interior se tiene que verter. Al enfriarse poco a poco el
50 agua en la cual está suspendido el artículo mencionado, la
masa gelatinosa se solidifica, sin deformar la piel fina
de goma que forma la cabeza, etc. del muñeco. Cuando este
proceso de solificación haya terminado, se podrá sacar del
baño y ya está el artículo terminado. La gelatina se protege
55 contra la putrefacción con productos adecuados.

En la misma forma, en lugar de una masa gelatinosa podrá
verterse látex de goma en forma espumosa o conteniendo
productos que formen espuma. En este caso conviene cerrar la
abertura en cuanto la espuma haya llenado totalmente el
60 espacio interior. El calor del agua caliente servirá para
la vulcanización de la esponja de goma en formación y cuando
este proceso haya terminado, el artículo puede sacarse del
agua sin esperar a que se enfríe. Se entiende que la dosifi-
cación del látex y materias que produzcan gases tiene que
65 ser muy exacta, para que no se produzca una sobre-presión
interior que deformaría totalmente el artículo. Esto, sin
embargo, es prácticamente posible puesto que la esponja que
se desea obtener puede ser ligera, de grandes poros y no
necesita tener la resistencia de una esponja para usos
70 higiénicos o para asientos. También puede el látex mezclarse
con materias ligeras, como por ejemplo polvo de corcho.

N O T A

Suficientemente descrito el invento, así como la manera
de ponerlo en práctica, se hace constar que puede estar
75 sometido a variaciones de detalle sin que por ello se altere



148991

su principio fundamental, siendo lo esencial y por lo que se solicita patente de invención por veinte años en España, sus Colonias y Protectorados lo que queda resumido en las siguientes reivindicaciones:

80 1ª.- Un procedimiento de fabricación de muñecos y juguetes, caracterizado por la fabricación de cabeza, brazos y piernas de goma mediante inmersión en disoluciones de caucho o látex natural o artificial, decorando los moldes con colores que se adherirán a la capa en formación, volver el artículo al
85 revés, rellenando las partes fabricadas con una masa blanda o esponjosa y uniendo estas partes después al cuerpo del muñeco mediante procedimientos conocidos.

2ª.- Un procedimiento de fabricación según reivindicación 1ª, caracterizado porque los juguetes o miembros de muñecos
90 fabricados por el procedimiento de inmersión se rellenan con un material blando, elástico o esponjoso en tal forma que se mantienen en un baño de agua u otro líquido adecuado mientras se llenan de una materia de un peso específico parecido al del agua, evitando de esta manera una deformación de la
95 pared delgada y solidificando en este estado la masa de relleno mediante enfriamiento de una gelatina o mediante coagulación de un látex o esponja de látex.

3ª.- "UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE MUÑECOS Y JUGUETES",
100 tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas mecanografiadas por una sola cara.

BARCELONA, nueve de Junio de mil novecientos treinta y nueve, Año de la Victoria.

KARL DEVANTIER
P.P.

J. GOMEZ ACEBO y MODET

P.P.